



## **ACEPTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EXAMEN DE CERTIFICACIÓN BÁSICA DE MEDICINA.**

Al inscribirse para el examen de certificación básica de medicina, usted acepta y accede a estar obligado por los términos y disposiciones de este acuerdo. Asimismo, usted estará sujeto a toda regla o guía que haya sido publicado para tal fin. Toda participación en este examen constituirá la aceptación de este acuerdo. Si no acepta cumplir con lo anterior, no podrá realizar la prueba.

### **I. Requisitos para la participación en el examen de Certificación Básica de Medicina:**

- a. Deberá entregar a la Oficina de Educación Médica Continua de la Universidad de Panamá, en las fechas y horarios descritos en la convocatoria los siguientes documentos:
  - i. Formulario de inscripción debidamente completado
  - ii. Documentación solicitada para la Certificación Básica en Medicina publicados en la página web:
  - iii. Comprobante de pago
    - Dicho monto Debe cancelarse en efectivo en las Cajas de la Facultad de Medicina, Universidad de Panamá
    - No es reembolsable si se ausenta por cualquier motivo del día de la prueba.
  - iv. El presente documento firmado.

### **II. Términos durante la presentación de la prueba**

- a. El participante inscrito deberá presentarse a la fecha y hora de la convocatoria.
  - i. Deberá portar cédula de identidad personal o pasaporte actualizados, de lo contrario no podrán ingresar a la prueba a pesar de cumplir con el Numeral I.
  - ii. Se les entregará la tarjeta verde de identificación para la prueba, la cual consta con un número de nueve dígitos (identificación) y número de asiento. Dicho documento proviene directamente del National Board of Medical Examiners (NBME)
  - iii. Dentro del recinto no se permite teléfonos celulares, computadoras, reloj con capacidad de memoria, calculadoras, ayudas, notas, mochilas, bolsos, carteras. Se les indicará el espacio asignado para ellos. A quien se les encuentre dicho material durante la prueba, esta podrá ser invalidada.
  - iv. Durante la prueba solamente está autorizado el uso del lápiz grafito suave No. 2.
- b. Todos los materiales para la realización de esta prueba son confidenciales y propiedad exclusiva del National Board of Medical Examiners (NBME)
  - i. Está prohibido la reproducción por cualquier medio, incluso memoria, del contenido de la prueba.
  - ii. Al final de la prueba todo los folletos serán recogidos junto con las hojas de respuestas y las tarjetas verdes de identificación, revisados, contabilizados y embalados para su envío al National Board of Medical Examiners (NBME)
- c. Contarán con 4 horas para la realización de la prueba, no se dará tiempo adicional para transferir las respuestas una vez completadas las 4 horas.



- i. Si por motivos de religión, alimento, ir al baño u otro motivo requiere salir del salón, un supervisor lo acompañará durante la ausencia y no se dará tiempo adicional a la prueba por el tiempo ausente.
- d. Una tabla de valores de laboratorio se incluyen en la portada y contraportada del folleto de examen y pueden ser consultadas en cualquier momento. No se permite arrancarlas o desprenderlas del folleto.
- e. Si presenta dudas sobre una pregunta, conteste lo mejor que pueda. Los supervisores y coordinadores de prueba no pueden resolver dudas o leer las preguntas.
- f. Si una pregunta está mal formulada o usted considera tiene errores, solicite a un coordinador llenar la hoja de incidencia al respecto y conteste la pregunta lo mejor que pueda. Dicha incidencia es reportada al NBME para su evaluación y consideración.

### **III. Sobre los resultados y Reclamaciones**

- a. Los resultados (porcentajes) estarán disponibles de 30 a 45 días hábiles posterior a la aplicación de la prueba en la Facultad de Medicina de la UP.
- b. La revisión del porcentaje solo se podrá realizar directamente con el NBME a través de su página web mediante el llenado de formulario y cancelación de honorarios pertinentes.
  - i. El Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina (CICBM) puede asesorarle en dicho procedimiento.
- c. El NBME no permite la revisión de preguntas del examen posterior a la emisión de resultados con los examinandos.

### **IV. Sobre la confidencialidad de la información del participante**

- a. Los datos proporcionados por el participante son confidenciales y solo lo conocen los miembros del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina (CICBM), el NBME y las autoridades de las universidades públicas y privadas de procedencia del participante.
- b. Los resultados se publican por número de cédula de identidad personal o pasaporte, sin ningún otro dato personal.

Fundamento Legal:

- Decreto Ejecutivo 373 del 16 de noviembre del 2006 Ley 43 del 21 de julio del 2004, modificada por la Ley 32 del 3 de junio de 2008.

Yo, \_\_\_\_\_ con cédula de identidad personal o pasaporte No. \_\_\_\_\_ acepto los términos y condiciones descritas en anexo 1 de inscripción al Examen de Certificación Básica en Medicina.

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_